

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Lima,

11 NOV. 2014

Abog. MERLY ESPINO TENORIO
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Oficina Nacional de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR



Resolución Jefatural

N° 0576-2014-ONAGI-J

Lima, 11 NOV. 2014

Vista, la solicitud s/n de fecha 21 de agosto del 2014, el Informe Social N° 25, de fecha 18 de setiembre del 2014, de la Asistente Social de la Oficina Nacional de Gobierno Interior y el Acta N° 012-2014-ONAGI-COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS de fecha 13 de octubre del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140 de fecha 10 de diciembre del 2012, se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional técnica, económica y presupuestaria en el ejercicio de sus funciones, con calidad de pliego presupuestal;

Que, el numeral 6 del artículo 6 de la precitada norma, asigna como una de las funciones a cargo de la Oficina Nacional de Gobierno Interior el adjudicar a fines sociales los premios no reclamados provenientes de las promociones comerciales y rifas con fines sociales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2013-IN de fecha 04 de abril del 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, el cual establece en el inciso ñ) de su artículo 8 que es función del Jefe Nacional de Gobierno Interior, entre otros, adjudicar premios no reclamados para fines sociales;

Que, la Directiva N° 001-2014-ONAGI-DGAE sobre "Normas y Procedimientos para la Recepción, Registro, Custodia, Supervisión, Control y Adjudicación de Premios No Reclamados", modificada mediante Resolución Jefatural N° 0527-2014-ONAGI-J de fecha 23 de setiembre del 2014, establece las pautas para la adjudicación de los premios no reclamados, señalando en el inciso D.2 del Apartado D "De la Adjudicación" que es facultad de la Jefatura Nacional de la ONAGI adjudicar premios no reclamados en bienes o sumas de dinero en situaciones de emergencia o cuando se trate de casos especiales que sean de dominio público y siempre que cumplan un fin social;

Que, la Asociación de Voluntarias por los Niños con Cáncer, es una asociación sin fines de lucro calificada como entidad perceptora de donaciones mediante Resolución Ministerial N° 025-2012-EF/15, de fecha 03 de enero de 2012, cuyo objetivo es apoyar con el tratamiento de los niños peruanos de bajos recursos económicos que hayan sido diagnosticados con cáncer, brindándoles los medicamentos que no están cubiertos por el Seguro Integral de Salud (SIS), exámenes auxiliares, traslados interprovinciales para que puedan recibir su tratamiento, así como bienes que contribuyan al bienestar de los niños durante su permanencia en el hospital,



J. PESTANA



M. MUÑOZ J.



J. CASTILLO B.

Que, mediante solicitud s/n de fecha 21 de agosto del 2014, la Presidenta de la Asociación de Voluntarias por los Niños con Cáncer, señora Luisa María del Rosario Graña Podesta de Belmont, según poderes inscritos en la Partida Registral N° 12560309 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, solicita la donación de diversos bienes que contribuyan con las labores sociales que realizan;

Que, conforme a lo establecido en el inciso D.3 y D.4 del Apartado D de la Directiva antes citada, modificada mediante Resolución Jefatural N° 0527-2014-ONAGI-J del 23 de septiembre del 2014, los premios no reclamados podrán adjudicarse para apoyar la atención de las actividades desarrolladas por las entidades públicas y privadas, siempre que estas se orienten a los fines sociales a los que hace referencia la directiva, asimismo se consideran destinatarios y beneficiarios de premios no reclamados las personas jurídicas sin fines de lucro, como asociaciones, comités de ayuda, organizaciones religiosas y similares debidamente acreditadas y que gocen de prestigio institucional y reconocimiento público;

Que, mediante Acta N° 012-2014-ONAGI-COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS de fecha 13 de octubre del 2014, el Comité de Evaluación de Adjudicación de Premios No Reclamados de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, propone al Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior adjudicar a favor de la Asociación de Voluntarias por los Niños con Cáncer, diversos bienes, a fin de contribuir con las labores sociales que brindan, en atención a la solicitud cursada mediante documento s/n de fecha 21 de agosto del 2014;



Que, siendo dichos bienes recepcionados dentro de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1140, que crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior, procede su adjudicación conforme a lo señalado en el cuarto considerando de la presente resolución, debiendo expedirse el acto administrativo correspondiente;

Que, es preciso advertir que los bienes a adjudicarse a favor de la Asociación de Voluntarias por los Niños con Cáncer, deberán ser estrictamente utilizados para los fines sociales que fueron requeridos, de acuerdo a lo estipulado en los incisos D.3 y D.4 del apartado D de la acotada Directiva N° 001-2014-ONAGI-DGAE;



Que, el uso o disposición de los bienes fuera del marco previsto en el considerando anterior, incluyendo la transferencia en propiedad, arrendamiento, cesión en uso u otro acto de distinta naturaleza para lo cual fue adjudicado, a favor de tercera persona, natural o jurídica, incluso de aquella que integra o se encuentra vinculada a la adjudicataria estará sujeta a las responsabilidades administrativas, civiles y penales, contempladas en el ordenamiento jurídico peruano.

Contando con el visto del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional de Gobierno Interior y de la Directora General (e) de la Dirección General de Autorizaciones Especiales de la Oficina Nacional de Gobierno Interior; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1140 que crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior, Decreto Supremo N° 003-2013-IN que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior y la Directiva N° 001-2014-ONAGI-DGAE sobre "Normas y Procedimientos para la Recepción, Registro, Custodia, Supervisión, Control y Adjudicación de Premios No Reclamados" aprobada por Resolución Jefatural N° 395-2014-ONAGI-J y modificada por Resolución Jefatural N° 0527-2014-ONAGI-J;



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Lima,

11 NOV. 2014

Abog. MERLY ESPINO TENORIO
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Oficina Nacional de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR



Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la propuesta realizada por el Comité de Evaluación de Adjudicación de Premios No Reclamados, mediante Acta N° 012-2014-ONAGI-COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS de fecha 13 de octubre del 2014.



M. MUÑOZ J.

Artículo 2°: ADJUDICAR A LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS POR LOS NIÑOS CON CÁNCER, los bienes señalados en el Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente resolución, para los fines sociales a lo que se hace referencia en la parte considerativa de la misma.



J. CASTILLO B.

Artículo 3°: NOTIFICAR la presente Resolución Jefatural a la Dirección General de Autorizaciones Especiales y a la Oficina General de Administración y Finanzas de la ONAGI, para los fines previstos en la Directiva N° 001-2014-ONAGI-DGAE sobre "Normas y Procedimientos para la Recepción, Registro, Custodia, Supervisión, Control y Adjudicación de Premios No Reclamados"; así como, a la Asociación de Voluntarias por los Niños con Cáncer, como entidad beneficiaria.

Regístrese y Comuníquese.

JUAN ENRIQUE PESTANA URIBE
Jefe de la Oficina Nacional
de Gobierno Interior (e)

ANEXO I

N°	R.D	H.T N°	FECHA DE INGRESO	ACTA	EMPRESA	CANT.	PREMIOS NO RECLAMADOS
1	4872-12	20120274760-C	14/03/2013	012-14	DISTRIBUCIONES OLANO S.A.C.	1	TELEVISOR LCD LG 42LK450 SERIE 204KCDG1J634 VALOR S/1.499 SOLES
2	0056-14	20130716131-A	21/07/2014	012-14	MOVAC DEL PERU S.A.C.	1	TELEVISOR + HOME THEATHER LED AOC Y SAMSUNG 32" VALOR S/1.498 SOLES
3	3622-13	20130371848-C	27/02/2014	012-14	MATTEL PERU S.A.	1	MUÑECA PRINCESA DISNEY VALOR S/79.9 SOLES
4	1445-13	20130542211-B	02/04/2014	012-14	MATTEL PERU SA	3	MUÑECA WEBARELLA EDICION ESPECIAL VALOR S/112.24 SOLES C/U
5						20	MOTOS DE JUGUETE HOT WHEELS VALOR S/19.9 SOLES C/U
6						20	MUÑECA POLLY POCKET VALOR S/19.9 SOLES C/U
7	3622-13	20130371848-B	27/02/2014	012-14	MATTEL PERU S.A.	17	MUÑECOS MAX STEEL VALOR S/64.9 SOLES C/U
8						6	PISTAS HOT WHEELS VALOR S/179 SOLES C/U
9						3	PLAYSETS BARBIE CON MUÑECA VALOR S/179 SOLES C/U
10		2013289353-C	06/03/2014	012-14	UNION CERVECERAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A	8	PAQUETES DE VIAJE IDA Y VUELTA (ORIGEN Y DESTINO A ESCOGER) INCLUIDO ALOJAMIENTO VALOR S/ 4,408.00 SOLES C/U FECHA DE VENCIMIENTO 20/02/15
11	1697-11	2011086523-A	25/05/2014	012-14	LAN PERU S.A.	1	BONOS DE LAN PASS POR 10,000 KMS. VALOR S/ 1,000.00 SOLES FECHA DE VENCIMIENTO 20/05/15
12	1059-10	2010012254-C	13/06/2014	012-14	LAN PERU S.A.	1	PASAJE DOBLE RUTA NACIONAL CABINA ECONOMICA VALOR S/1019.20 SOLES FECHA DE VENCIMIENTO 09/06/15
13	2297-10	2010049083-A	13/06/2014	012-14	LAN PERU S.A.	2	PASAJES DOBLE RUTA NACIONAL CABINA ECONOMICA VALOR S/ 1,019.20 SOLES C/U INCLUYE 01 SET DE VIAJE (MALETA, MOCHILA, CANGURO) FECHA DE VENCIMIENTO 09/06/15
14	7645-10	2010297056-A	13/06/2014	012-14	LAN PERU S.A.	1	PASAJE DOBLE LIMA-PIURA-LIMA CABINA ECONOMICA VALOR S/ 484.00 SOLES VENCIMIENTO 09/06/15
15	9031-12	20120530317-A	02/05/2013	012-14	TOTAL TIM WE PERU S.A.C.	1	CHEQUE N° 08628853 7 POR EL IMPORTE DE S/ 5000 SOLES DEL BANCO DE CREDITO DEL PERU - BCP
						IMPORTE TOTAL	S/ 51,729.52



M. MUÑOZ J.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Lima,

Abog. MERLY ESPINO TENORIO
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Oficina Nacional de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR

11 NOV 2014

ANEXO II

N°	ACTA	FECHA		CANT.	DESCRIPCION - BIENES CANJEADOS POR VALES
1	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	CAJA - JUEGO CONECTA 3 VALOR S/ 30.00
2	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	CAJA MUÑECOS SWEETUMS - GEMELOS VALOR S/ 30.00
3	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	2	CAJAS BOTONES ADHESIVOS VALOR S/ 10.00
4	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	CARRO HUMMER H2 AMARILLO - JUGUETE VALOR S/ 30.00
5	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	3	CARROS METALICOS PEQUEÑOS DE HOT WHEELS VALOR S/ 50.00
6	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	ALMOHADA BUHO ROSADO MARCA MICA VALOR S/ 20.00
7	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	2	APLICADORES DE CUENTAS BARBIE VALOR S/ 20.00
8	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	3	JEANS MARVEL - SPIDERMAN VALOR S/ 30.00
9	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	5	JEANS PANTALONES VALOR S/ 30.00
10	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	JUEGO ACTION ZONA - CONE BLASTER VALOR S/ 50.00
11	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	JUEGO BONKA ZONKS MAS REPUESTO VALOR S/ 50.00
12	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	JUEGO LINE UP 4 VALOR S/ 50.00
13	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	JUEGOS DE SECADORES PACK X2 MARCA MICA VALOR S/ 5.00
14	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	3	LADY BUG BOUNCING BEADS VALOR S/ 50.00
15	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	LIBRO DE STICKERS MONSTER HIGH VALOR S/ 30.00
16	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	2	MANTAS POLAR MARCA MICA VALOR S/ 40.00
17	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	7	MANTAS POLAR MARCA NT VALOR S/ 40.00
18	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	2	MEGA TRUCK, INCLUYE 9 CARROS PEQUEÑOS VALOR S/ 80.00
19	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	MUÑECA BARBIE VALOR S/ 50.00
20	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	MUÑECO BABY PEEK A BOO VALOR S/ 50.00
21	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	MUÑECO SPIDER-MAN VALOR S/ 50.00
22	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	3	MY FIRST PARA NIÑOS DE 1 - JUGUETE VALOR S/ 80.00
23	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	PACK 2 POLOS CREMA M/L COD 438942-A-11 VALOR S/ 15.00
24	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	2	PACK BUZOS VERDE Y PLOMO COD. 347780-A-11 VALOR S/ 30.00
25	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	PACK CHOMPA DE HILO Y 1 BLUSA TALLA 16 VALOR S/ 30.00
26	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	PACK DE 2 PANTALONES DE BUZO ALGODON T:12 Y 16 PLOMO CON ROJO COD. 347780-A-11 VALOR S/ 40.00
27	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	PACK TOALLA HOMBRE ARAÑA X 2 UNID VALOR S/ 30.00
28	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	16	PACK X 2 POLOS A RAYAS PARA NIÑO EN ALGODÓN COD. 438942-A-11 VALOR S/ 30.00



29	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	PANTALON BUZO PARA NIÑA COLOR FUSCIA VALOR S/ 25 00
30	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	PANTALON DE POLAR COD 347780-A-11 VALOR S/ 25 00
31	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	PANTALON PARA NIÑA COLOR ROJO VALOR S/ 25 00
32	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	23	PANTALONES DE BUZO PARA NIÑAS - HARVEST COD. 428942-A-11 VALOR S/ 25.00
33	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	12	PANTALONES POLARES COLORES VARIOS - COD 438942-A-11 VALOR S/ 25.00
34	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	9	PANTALONES POLARES PARA NIÑOS. TAMAÑO VARIOS VALOR S/ 25 00
35	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	6	PAQUETES DE PAÑALES PARA NIÑOS 3 TALLA L X 64 UNID, 2 TALLA M X 72 UNID T 1 TALLA XG X 40 UNID. VALOR S/ 40.00
36	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	10	PAQUETES PAÑITOS HUMEDOS - HUGGIES VALOR S/ 15.00
37	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	2	PET SHOP COD. 0342094-13 VALOR S/ 20.00
38	012-14	13/10/2014	PRODUCTOS CANJEADOS CON VALES DE COMPRA	1	PLEGO HELICOPTERO DE COMBATE MARCA KRE- O.COM VALOR S/ 50.00
IMPORTE TOTAL					S/. 4,115.00

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Lima,

M. MUÑOZ J. 11 NOV. 2014
Abog MERLY ESPINO TENORIO
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Oficina Nacional de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR

